

4.1.- Impulsar la creación y desarrollo de la Ruta del Mar de Cortes

**LINEAS DE ACCIÓN**

4.1.1.- Construir, mantener y administrar la infraestructura de un Home Port, para incrementar la oferta del tráfico marítimo

4.1.2.- Ejecutar las acciones para desarrollar, operar y promover un Home Port

4.1.3.- Coordinar acciones para la promoción y desarrollo de la Ruta del Mar de Cortes



Comisión  
de Fomento al Turismo del  
Estado de Sonora



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## CAPITULO VI

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora</b>	<b>Unidad Ejecutora:</b>	Dirección de Planeación y Seguimiento
<b>Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:</b>	<b>Objetivo 1.</b> Desarrollar integralmente el turismo en Sonora de acuerdo a la vocación de cada región y destino, a través de una mayor competitividad turística		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>Indicador:</b>	Infraestructura Turística		
<b>Objetivo del Indicador:</b>	Impulsar la construcción de infraestructura para que sea una herramienta que fomente el desarrollo regional y el bienestar social. Además, busca consolidar o detonar destinos turísticos competitivos, con conectividad de calidad, oferta innovadora de alojamiento y esparcimiento y servicios públicos adecuados.		
<b>Descripción General:</b>	Se busca incrementar la afluencia nacional y extranjera en los destinos turísticos creando espacios dignos para la sana convivencia y recreación.		
<b>Método de Cálculo:</b>	(Obras de Infraestructura Turística Realizadas /Obras de Infraestructura Turística Programadas) - 1x100		
<b>Sentido del Indicador:</b>	Ascendente		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Anual		
<b>Unidad de Medida:</b>	Obra		
<b>Fuente:</b>	Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora. con información de fuentes externas como las Delegaciones de Turismo, Oficinas de Convenciones y Visitantes, Sistema DataTur de Sector, INEGI.		
<b>Referencia Adicional:</b>	La Dirección de Planeación y Seguimiento, es responsable según lo marca su Reglamento Interior de rehabilitar o construir obras de infraestructura turística.		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>		<b>META 2021</b>	
15 obras en el 2015		12 obras (2 anuales)	



## CÉDULA DE INDICADORES

Unidad Responsable:	<b>Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora</b>	Unidad Ejecutora:	Dirección de Planeación y Seguimiento
Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:	<b>Objetivo2.</b> Mejorar e incrementar la conectividad y servicios que faciliten los viajes hacia y desde los distintos puntos turísticos del estado.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Variación de la Derrama Turística		
Objetivo del Indicador:	Eleva la derrama económica turística en la entidad.		
Descripción General:	Se busca incrementar la derrama económica del turista nacional y extranjero en la entidad.		
Método de Cálculo:	$(\text{Derrama Total Turística Año Actual} / \text{Derrama Total Turística Año Anterior} - 1 * 100)$		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Frecuencia de Medición:	Anual		
Unidad de Medida:	Recursos Económicos		
Fuente:	Estimación propia de la Comisión de Fomento al Turismo con información de fuentes externas como las Delegaciones de Turismo, Oficinas de Convenciones y Visitantes, Sistema DataTur de Sectur, INEGI.		
Referencia Adicional:	La Dirección de Planeación y Seguimiento, es responsable según lo marca su Reglamento Interior de Integrar el sistema de estadística del sector, así como coordinar su operación.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
3.2% en el 2015		4% anual (22 mil millones de pesos)	



## CÉDULA DE INDICADORES

Unidad Responsable:	<b>Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora</b>	Unidad Ejecutora:	Dirección de Planeación y Seguimiento
Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:	<b>Objetivo2.</b> Mejorar e incrementar la conectividad y servicios que faciliten los viajes hacia y desde los distintos puntos turísticos del estado.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Variación porcentual de Afluencia Turística		
Objetivo del Indicador:	Elevar la afluencia turística en la entidad		
Descripción General:	Se busca incrementar la afluencia nacional y extranjera en la entidad.		
Método de Cálculo:	$(\text{Afluencia Turística Año Actual} / \text{Afluencia Turística Año Anterior} - 1 * 100)$		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Frecuencia de Medición:	Anual		
Unidad de Medida:	Porcentual		
Fuente:	Estimación propia de la Comisión de Fomento al Turismo con información de fuentes externas como las Delegaciones de Turismo, Oficinas de Convenciones y Visitantes, Sistema DataTur de Sector, INEGI.		
Referencia Adicional:	La Dirección de Planeación y Seguimiento, es responsable según lo marca su Reglamento Interior de Integrar el sistema de estadística del sector, así como coordinar su operación.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
2.9% en el 2015		2.2% anual aproximadamente	



**Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora**



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

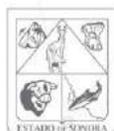
## CÉDULA DE INDICADORES

Unidad Responsable:	<b>Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora</b>	Unidad Ejecutora:	Dirección de Planeación y Seguimiento
Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:	<b>Objetivo2.</b> Mejorar e incrementar la conectividad y servicios que faciliten los viajes hacia y desde los distintos puntos turísticos del estado.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Ocupación Hotelera		
Objetivo del Indicador:	Incrementar el porcentaje de ocupación hotelera en los establecimientos de hospedaje en la entidad.		
Descripción General:	Se busca incrementar el porcentaje de ocupación hotelera en los establecimientos de hospedaje de la entidad.		
Método de Calculo:	$(\text{Promedio de cuartos ocupados} / \text{Total de cuartos}) \times 100$		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Frecuencia de Medición:	Anual		
Unidad de Medida:	Porcentaje (%)		
Fuente:	Estimación propia de la Comisión de Fomento al Turismo con información de fuentes externas como las Delegaciones de Turismo, Oficinas de Convenciones y Visitantes, Sistema DataTur de Sector, INEGI.		
Referencia Adicional:	La Dirección de Planeación y Seguimiento, es responsable según lo marca su Reglamento Interior de Integrar el sistema de estadística del sector, así como coordinar su operación.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
49.9% en el 2015		55% de ocupación promedio	



## CÉDULA DE INDICADORES

Unidad Responsable:	<b>Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora</b>	Unidad Ejecutora:	Dirección de Promoción y Eventos
Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:	<b>Objetivo 3.</b> Garantizar la atención y seguridad de los visitantes.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
Indicador:	Campaña de promoción y prevención de accidentes.		
Objetivo del Indicador:	Contribuir con la prevención de accidentes en temporadas de mayor afluencia turística en Sonora.		
Descripción General:	Se busca prevenir y orientar al turista en temporadas de mayor afluencia turística para disminuir los accidentes.		
Método de Cálculo:	(Programa de Difusión Realizada /Programa de Difusión Programada)-1X100		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Frecuencia de Medición:	Anual		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Fuente:	Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora		
Referencia Adicional:	Consejo de Promoción Turística de México.(CPTM)		
<b>LÍNEA BASE 2016</b>		<b>META 2021</b>	
100% 1 (Campaña de promoción durante el período vacacional de Semana Santa).		100% 1 (Campaña de promoción durante el período vacacional de Semana Santa).	



## CÉDULA DE INDICADORES

Unidad Responsable:	<b>Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora</b>	Unidad Ejecutora:	Subcoordinación de Operación
Objetivo Sectorial, Institucional o Transversal:	<b>Objetivo 4.</b> Impulsar la industria de cruceros en nuestro estado, incrementando la oferta en infraestructura, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad del sector.		
CARACTERÍSTICAS			
Indicador:	Variación porcentual de Arribo de Cruceros		
Objetivo del Indicador:	Elevar el número de cruceros a Sonora.		
Descripción General:	Se busca incrementar la afluencia nacional y extranjera en la entidad a través de la llegada de cruceristas.		
Método de Cálculo:	Número de Cruceros recibidos		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Frecuencia de Medición:	Anual		
Unidad de Medida:	Porcentual		
Fuente:	Administración Portuaria Integral de Guaymas y Administración Portuaria de Sonora.		
Referencia Adicional:	Se coordinaran acciones con APIGUAY y APISON para contar con los reportes propios que elaboran en cada arribo de crucero a sus puertos.		
LÍNEA BASE 2016		META 2021	
Línea Base(2014) = 2		Meta 2021 (2 anual)	



**Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora**

PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## CAPITULO V

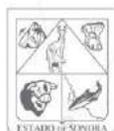
### INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Matriz de Instrumentos de Coordinación

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO Ó CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO Ó CONTRATO	VIGENCIA
Secretaría de Salud, Secretaría de Economía, iniciativa privada (sector médico y sector turístico).	Convenio de Colaboración.	Integrar a los actores principales del turismo de salud de la entidad para implementar de forma coordinada acciones enfocadas a elevar la innovación, competitividad y desarrollo de productos turísticos en el segmento de turismo de salud.	2017-2021
Dirección de Turismo del Municipio y Oficina de Convenciones y Visitantes y la dirección del aeropuerto de los destinos que cuentan con infraestructura aeroportuaria.	Acta constitutiva	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Analizar las áreas de oportunidad y retos de la industria turística en el área de la conectividad;</li> <li>2) Impulsar y fortalecer en el sano crecimiento y desarrollo del sector; impulsar políticas públicas que fomenten el desarrollo turístico, a través del impulso y crecimiento de la conectividad aérea;</li> <li>3) Emitir recomendaciones y opiniones no vinculantes a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora y a la Delegación Federal en el Estado de Sonora de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes siempre y cuando estas sean tendientes a fortalecer y desarrollar el sector turístico y las rutas aéreas;</li> <li>4) Ser el órgano receptor de las problemáticas y asuntos que deben tratarse con autoridades de los</li> </ol>	2016-2021



		Gobiernos Federal, Estatal y Municipal en materia de turismo y de rutas aéreas.	
<b>Consejo de Promoción Turística de México</b>	Convenio de Programa Cooperativo	Implementar de forma coordinada acciones enfocadas a promocionar los destinos turísticos de Sonora en el mercado nacional e internacional.	2016 – 2021
<b>Instituciones educativas, Consultores, empresa de consultoría</b>	Derivados de licitación	Establecer las condiciones derivadas de licitación en programa de Capacitación y Cultura Turística	En función de cada caso
<b>NAFIN (Nacional Financiera)</b>	Convenio de colaboración	Brindar información y orientación de acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los programas de capacitación y cursos desarrollados por “NAFIN” a ser impartidos ya sea por medios electrónicos y/o presenciales.	2016-2021
<b>SEC (Secretaría de Educación y Cultura)</b>	Convenio de Colaboración	El presente convenio tiene por objeto fortalecer la relación para que se lleven prácticas laborales de parte de alumnos del CAME 25, para contribuir al fortalecimiento de la imagen y presencia de esta institución de capacitación laboral en la sociedad y que sus estudiantes adquieran competencias laborales.	2016-2021
<b>DIF SONORA (Desarrollo Integral de la Familia)</b>	Convenio de Colaboración	Impulsar un modelo de desarrollo turístico integral y regional con criterios de accesibilidad, crear instrumentos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde más oportunidades para que más sonorenses viajes, promover el turismo accesible y la no discriminación en la prestación de servicios turísticos.	2016-2021
<b>Instituciones Educativas de nivel superior (Universidades) y</b>	Convenio Marco	Contar con la información necesaria de los Perfiles del Visitante y Satisfacción del	2016-2021



<b>Centros de Investigación</b>		Turista Involucramiento de los estudiantes en el desarrollo de la actividad turística a través de servicios social o prácticas profesionales con el sector turismo. Realización de actividades académicas y de vinculación, encaminadas al fomento del turismo	
<b>Secretaría de Turismo (SECTUR).</b>	Convenio de Coordinación.	Contar con recursos para la ejecución de obras de infraestructura turística y aplicación de cursos de capacitación en las principales zonas que cuentan con una vocación natural para atraer turistas.	2016-2017
<b>Gobierno del Estado de Arizona.</b>	Convenio de Promoción Turística.	Cooperación para el Impulso y Promoción del Puerto de Cruceiros "Home Port" de Puerto Peñasco, Sonora.	2017 - 2022



Comisión  
de Fomento al Turismo del  
Estado de Sonora

PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## GLOSARIO

### A

#### ACTIVIDAD TURÍSTICA

*Comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico-Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.*

#### AGENCIA DE VIAJES

Empresa que concibe, crea, planea, organiza y ejecuta programas de servicio de viajes para el organizador o el cliente en los que incluye normalmente alojamiento, alimentación, transporte de aproximación y local así como excursiones en sitio y a los alrededores para el grupo de participantes en el evento a petición del cliente; bien sea en forma directa o como intermediarios entre los usuarios y los prestadores de servicios turísticos tanto nacionales como internacionales.

#### ATRATIVOS TURÍSTICOS

Valores propios existentes, natural, cultural o de sitio, que motivan la concurrencia de una población foránea susceptible a ser dispuesto y/o acondicionadas específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo.

#### ALOJAMIENTO

Se entiende por actividad turística de alojamiento la ejercida por las empresas que presten servicios de hospedaje al público mediante precio, de forma profesional, bien sea de modo permanente o temporal, con o sin prestación de servicios complementarios.

#### ÁREA TURÍSTICA

Extensión de dimensiones variables compuesta de atractivos turísticos unidos y próximos unos a otros, que además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

Está constituida por un espacio geográfico determinado, en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables y comprende, generalmente, uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud, y además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

### B

#### BALANZA TURÍSTICA

Es la parte de la balanza de pagos que contempla los ingresos de divisas por los visitantes internacionales (exportaciones) y el egreso de divisas por los nacionales que salen al exterior



(importaciones). Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto

al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones.

Establecimientos conformados por varias unidades de hospedaje aisladas pero dentro de una misma área. Cada unidad de hospedaje cuenta con una o más habitaciones, baño, estancia, comedor y cocineta con utensilios de cocina, se ofrece el servicio de cambio de blancos y limpieza de la unidad. Se ubican generalmente en zonas de temperaturas cálidas.

## BUNGALOWS

### C

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en cabañas, villas, bungalows y similares. Incluye también casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada.

## CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES

Total de habitaciones con que cuenta un establecimiento de alojamiento turístico.

## CANTIDAD DE HABITACIONES

Es un número de la escala del 1 a 5 estrellas, gran turismo y clase especial con la finalidad de medir la calidad y cantidad de servicios que prestan los establecimientos de alojamiento turístico a los huéspedes.

## CATEGORÍA

Área geográfica que cumple con una o más de las siguientes condiciones: 1) Contar con más de 2000 cuartos de hotel 2) Ser la capital de una entidad federativa 3) Ser una localidad caracterizada por recibir en forma periódica o permanente flujos significativos de turistas y/o excursionistas por alguno de los siguientes motivos de visita: - Ocio, recreo y vacaciones: recorridos de interés, compras, asistencia a acontecimientos deportivos y culturales, actividades culturales y de ocio, deportes activos no profesionales, alpinismo, uso de playas, cruceros, juegos de azar, descanso y recreo de las fuerzas armadas, campamentos veraniegos, luna de miel. - Visitas a parientes y amigos - Negocios y motivos profesionales: asistencia a reuniones, conferencias o congresos, ferias comerciales y exposiciones; participación en actividades deportivas profesionales; estudio, investigación, cursos de idiomas, etc. - Tratamientos de salud: estaciones balnearias, termales y para otros tratamientos y curas. - Religión/peregrinación. 4) Ser una

## CENTRO TURÍSTICO SELECCIONADO



Comisión  
de Fomento al Turismo del  
Estado de Sonora

PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

ciudad de la frontera norte que registre más de 3.5 millones de visitantes internacionales a México durante un año. 5) Participar en alguno de los siguientes programas de desarrollo de la secretaría de turismo: Mundo Maya, Barrancas del Cobre, Ciudades Coloniales, Frontera Norte y Centros de Playa. 6) Constituir un complejo turístico integralmente planeado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

## CHARTER

Un vuelo chárter es aquél que no se comercializa por los canales habituales de venta. Algunos tipos de vuelos chárter son aquellos en los que se alquila un avión a una aerolínea con el fin de no ceñirse a los horarios de las rutas comerciales, o el alquiler de un avión con el fin de llevar un grupo de personas en exclusiva, como por ejemplo los componentes de un equipo de fútbol. También puede ocurrir que un tren o un vuelo comercial puedan contener sólo algunas plazas en chárter, como un número de plazas vendidas a un operador turístico a un precio inferior con el fin de ser un componente de un paquete turístico, mientras que el resto de plazas se comercializan normalmente. Esto suele convenir mucho a las compañías, especialmente en destinos donde la estacionalidad es alta, de forma que se garantiza la utilización de plazas que, de otra forma, quedarían vacías. Así aumentan la rentabilidad de los recorridos. Las empresas chárter no son solo de trenes o aviones sino también de autobús o autocar.

## COMPLEJO TURÍSTICO

La OMT lo define como un "destino turístico relativamente autosuficiente; ofrece una gama amplia de servicios e instalaciones, especialmente las dedicadas al descanso y esparcimiento, experiencias docentes y de salud". En general estos complejos se localizan en lugares de gran belleza paisajística localizados a orillas del mar o en la montaña pero próximos a ríos o lagos que permitan prácticas deportivas y/o recreativas acuáticas.

## CONCIENCIA TURÍSTICA

Conjunto de actitudes y comportamientos de los habitantes de un lugar turístico, que humanizan la recepción de turistas a través de la hospitalidad y comprensión.

## CONSUMO TURÍSTICO

Se entiende como todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante, para y durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino, la presente definición está en función de las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT). El gasto de consumo



turístico incluye todos los bienes y servicios consumidos y relacionados con el viaje, comprendiendo una amplia variedad de productos que van desde aquellos inherentes al viaje y la estadía hasta pequeñas compras de bienes durables para uso personal y regalos para familia y/o amigos.

Ahora bien, la OMT, formula el consumo turístico basado en tipo y categorías de turismo, y son los siguientes:

Por “Tipos” de Turismo:

- El consumo turístico interno: Es el consumo efectuado por los visitantes residentes como resultado directo de sus viajes dentro de su país de residencia.
- El consumo turístico receptor: Es el consumo efectuado por los visitantes no residentes, como resultado directo de sus viajes adentro de la economía.
- El consumo turístico emisor: Es el consumo efectuado por los residentes como resultados de sus viajes a países diferentes de aquél en el que residen.

Por “Categorías” de Turismo:

- El consumo turístico interior: Comprende todo el gasto efectuado por los visitantes, tantos residentes como no residentes, cuando visitan la economía de compilación. Equivale a la suma del consumo turístico interno y del consumo turístico receptor.
- El consumo turístico nacional: Comprende todo el consumo turístico por parte de visitantes residentes, sin tener en cuenta donde tiene lugar el consumo. Incluye el consumo turístico interior y el consumo turístico emisor.
- El consumo turístico internacional: Comprende el consumo turístico receptor y el consumo turístico emisor.
- El consumo interior turístico: Comprende todo el gasto de consumo turístico que tiene lugar dentro de la economía de compilación. Incluye el consumo turístico interno, el consumo turístico receptor y la parte del consumo turístico emisor que corresponde a bienes y servicios facilitados por residentes.

**CUARTOS DISPONIBLES**

Es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

**CUARTOS DISPONIBLES**

Se refiere al número total de cuartos disponibles durante el



Comisión  
de Fomento al Turismo del  
Estado de Sonora

PROGRAMA  
INSTITUCIONAL

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

**PROMEDIO**

período entre el número de días.

**CUARTOS OCUPADOS**

Registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

**CUARTOS REGISTRADOS  
FIN PERIODO**

Número de cuartos que registra el establecimiento ante la Sectur, a la última fecha del corte reportado.

**CUENTA SATÉLITE DE  
TURISMO**

El término “satélite” se utiliza para identificar al conjunto de agregados sobre turismo que se encuentran articulados a las cuentas nacionales, y obedece a que toma como referencia al Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, en el que se inscriben los lineamientos recomendados para la elaboración de las Cuentas Nacionales y Satélite.

**CRUCERO**

Viaje marítimo, fundamentalmente de placer, con diversiones a bordo y excursiones a diferentes costas de distintos países.

## **D**

**DEMANDA TURÍSTICA**

Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

**DENSIDAD (CABAÑAS,  
VILLAS Y SIMILARES Y  
TIEMPO COMPARTIDO)**

También llamado factor de ocupación por unidad, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre las unidades ocupadas.

**DENSIDAD (HOTELES  
Y SIMILARES)**

También llamado factor de ocupación por cuarto, se obtiene dividiendo el número de turistas noche entre los cuartos ocupados.

**DESTINO**

Es el lugar visitado. En el caso de los visitantes internos, el destino es una zona dentro del mismo país de residencia. En el caso de los visitantes internacionales, el destino puede referirse al país visitado o a una región de dicho país. Un destino es la unidad geográfica básica utilizada para la elaboración de las estadísticas del turismo. Dentro del país de referencia, el país puede dividirse en zonas de destino que representan regiones turísticas homogéneas o que pueden ser grupos de regiones administrativas del gobierno local.



**Comisión  
de Fomento al Turismo del  
Estado de Sonora**



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## E

### **ECO-TURISMO**

El turista es testigo y protagonista de la conservación de un entorno natural, que se produce en áreas altamente protegidas como: parques nacionales, parques provisionales, reservas privadas, monumentos naturales, sitios protegidos y reservas de uso múltiple. O en áreas naturales que no han sufrido alteraciones por el hombre.

### **EMPRESA TURÍSTICA COMPLEMENTARIA**

Las personas jurídicas que se dediquen a la administración de cadenas hoteleras, consultoría, asesoría, publicidad, propaganda, protección, auxilio, higiene, seguridad y organización de eventos que van a ser demandados por el usuario y que forman parte o complementan la oferta turística.

### **ENTORNO HABITUAL**

Corresponde a los límites geográficos dentro de los cuales un individuo se desplaza en su vida cotidiana, excepto por ocio y recreo.

### **ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO**

Se considera establecimiento de alojamiento turístico, aquel que presta al público el servicio de hospedaje en forma temporal, con áreas e instalaciones comunes, que consta de una edificación o conjunto de edificaciones construidas o acondicionadas para tal fin, y operadas en forma conjunta, ocupando la totalidad o parte de dichas edificaciones.

### **ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE**

El inmueble en el que se ofrece al público el servicio de alojamiento en habitación (Fracción VII del Reglamento de la Ley Federal de Turismo)

### **ESTADÍA O PERMANENCIA (CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES Y TIEMPO COMPARTIDO).**

Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas al mes. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

### **ESTADÍA O PERMANENCIA (HOTELES Y SIMILARES).**

Resulta de dividir el total de turistas noche entre el número de llegadas de turistas al mes. El resultado obtenido expresa el número de días de estancia del turista.

### **ESTADÍSTICAS DE TURISMO**

Es una herramienta que se utiliza para el estudio de los fenómenos relacionados con el sector turismo, mediante un conjunto de procedimientos de recolección, procesamiento, clasificación, análisis y difusión de información, para conocer el



## **EXCURSIÓN**

comportamiento de la actividad turística, describiéndolo cuantitativamente para la toma de decisiones en materia de políticas turísticas.

Viaje que se hace fuera del lugar de residencia por un periodo menor a 24 horas.

## **EXCURSIONISMO**

Actividad deportiva o recreativa efectuada a pie, cuyo escenario, muy variado, es la naturaleza primitiva asociada normalmente con áreas montañosas, y que se realiza por medio de senderos expresamente habilitados, o rutas identificadas, sin precisar, por lo general, de equipos especiales, y con grado de dificultad variable

## **EXCURSIONISTAS FRONTERIZOS. (Visitantes Internacionales de México al Exterior-Excursionistas Internacionales-Excursionistas fronterizos)**

Visitantes que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado fuera de México y permanecen en frontera.

## **EXCURSIONISTAS FRONTERIZOS. (Visitantes Internacionales a México-Excursionistas Internacionales-Excursionistas fronterizos)**

Visitantes que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado de México y permanecen en frontera.

## **EXCURSIONISTAS INTERNACIONALES. (Visitantes Internacionales de México al Exterior-Excursionistas Internacionales)**

Visitantes que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado fuera de México.

## **EXCURSIONISTAS INTERNACIONALES. (Visitantes Internacionales a México-Excursionistas Internacionales)**

Visitantes que no pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado de México.

**F**

## **FOLLETO TURÍSTICO**

Publicación impresa de hasta cincuenta páginas que se distribuye, por lo general gratuitamente, con finalidad informativa o publicitaria de un destino, atractivo, monumento, hotel, etc.

**G**

## **GASTO TURÍSTICO**

Total de gastos de consumo efectuados por un visitante o por



## **GASTO POR TURISMO INTERNO**

cuenta de un visitante durante su desplazamiento y su estancia turística en el lugar de destino.

Gastos efectuados como resultado directo de viajes por parte de visitantes residentes dentro de su país de residencia. Incluye los gastos en ruta y en los lugares visitados, así como los pagos por adelantado necesarios para la preparación e inicio del viaje y los gastos relacionados con el viaje efectuado en el lugar de residencia a la vuelta del viaje.

## **GASTO POR TURISMO INTERNACIONAL**

Los gastos efectuados en el extranjero por visitantes con destino a otros países, incluido el pago de sus traslados internacionales a las compañías de transporte extranjeras. También se deben incluir todos los demás pagos por adelantado o posteriores al viaje por bienes y servicios recibidos en el país de destino.

## **GRUPO VIAJERO**

Es un grupo de personas conformadas por familiares y/o amigos que viajan juntos fuera de su entorno habitual con fines turísticos.

## **H**

## **HOSPEDAJE**

Servicio que ofrecen hoteles y establecimientos especializados para crear las condiciones adecuadas de estancia por una noche o más de los turistas o visitantes.

## **HOTEL**

Establecimiento edificado tradicionalmente en estructuras físicas verticales, que ha experimentado con el tiempo diversas transformaciones hasta llegar a sus características específicas de servicio actual, mismas que lo hacen ser considerado como el establecimiento típicamente turístico. Dichas características están dadas por las unidades de alojamiento que le son propias en cuartos y suites, y en su caso, por la disponibilidad de servicios complementarios (V. gr. espacios sociales, restaurantes, piscinas, bar, centros nocturnos), algunos de ellos concesionados a terceros (agencias de viajes, tiendas especializadas, estéticas, asesoría de deportes, etc.) El servicio tipo hotel está catalogado como aquél que se proporciona en un establecimiento con un mínimo de 10 habitaciones, que se han instituido para proveer básicamente alojamiento, alimentación y los servicios complementarios demandados por el turista.

## **HOTELES (CLASIFICACIÓN)**

Universo de establecimientos considerados como inventario de



la medición de la ocupación hotelera 1 Estrella: Establecimiento que provee al huésped de alojamiento únicamente, sus servicios se limitan a: cambio de blancos y limpieza de la habitación con regadera, lavabo y sanitario, sus muebles son sencillos, su personal de servicio se limita a la limpieza de cuartos. 2 Estrellas: Establecimiento que provee al huésped de alojamiento, cuenta con cafetería a horas determinadas, limpieza en la habitación, cambio de blancos y toallas diario, sus muebles son sencillos, su personal de servicio y atención al huésped se limita a la atención de limpieza en cuartos y recepción de huésped 3 Estrellas: Establecimiento que provee al huésped de alojamiento, cuenta con servicio de restaurante-cafetería, generalmente de 7 a.m. a 11 p. m., sus muebles y decoración son de tipo comercial, su personal de servicio y atención al público es el necesario en algunos casos bilingües estos últimos. 4 Estrellas: Establecimiento que provee alimentación en restaurante-cafetería, cuenta con bar, servicio de alimentos a las habitaciones mínimo de 16 horas, facilidades de banquetes, personal directivo y supervisor bilingüe (Inglés-Español), personal de servicio uniformado, cambio diariamente de blancos y suministros de baño, su mobiliario y decoración es de calidad comercial 5 Estrellas: Establecimiento que provee de alimentación uno o varios Restaurantes o Cafeterías, cuenta con Bar con música y entretenimiento, servicio de alimentos a las habitaciones durante 16 horas, locales comerciales, áreas recreativas salón de banquetes y convenciones, Personal Directivo, de supervisión y operativo bilingüe (Inglés-Español), personal de servicio y atención al huésped las 24 horas del día, perfectamente uniformado, su mobiliario, acabados e instalaciones son de calidad selecta Gran Turismo: Establecimiento que provee de alimentación en uno o varios restaurantes o cafeterías, restaurante de especialidades, cuenta con uno o varios bares con música y entretenimiento, centro nocturno o similar, uno o varios salones de banquetes y convenciones, servicio de alimentos a la habitación las 24 hrs., áreas recreativas o centro ejecutivo dependiendo de su ubicación, varios tipos de locales comerciales, personal directivo, de supervisión y operativo bilingüe (Inglés-Español) personal de servicio y atención al huésped las 24 hrs., perfectamente uniformado, su mobiliario, decorado, instalaciones y suministros son de diseño exclusivo y de calidad selecta Clase Especial: Establecimiento que por su ubicación, arquitectura, tipo y número de servicios o valor histórico no pueden ser contemplados en las categorías anteriores, sin embargo por sus características especiales, representan un atractivo para el turista. Es así que se pueden encontrar establecimientos de clase especial que por su belleza arquitectónica o por su valor histórico se encuentran protegidos e inventariados.



Comisión  
de Fomento al Turismo del  
Estado de Sonora



**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

## **HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS**

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados

## **HUÉSPED**

Persona que se aloja en un hotel.

I

## **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

## **INSTALACIONES TURÍSTICAS**

Todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas.

## **INVENTARIO O CATASTRO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS**

Es el catálogo ordenado de de los lugares, objetos o acontecimientos de interés turístico de un área determinada. Su elaboración implica dos pasos: a) registro de información y, b) Evaluación de los atractivos turísticos.

J

## **JERARQUIZACIÓN TURÍSTICA**

Es el procedimiento por el cual se comparan los atractivos y equipamiento turístico pertenecientes a un universo en estudio, con las condicionantes establecidas en una lista de evaluación, a los efectos de establecer una escala de importancia relativa

L

## **LLEGADA DE PASAJEROS EN AVIÓN CHARTER**

Pasajeros transportados en aeronaves comerciales con rutas no concesionadas y/o fuera de itinerario que operan esporádicamente.

## **LLEGADA DE PASAJEROS EN VUELOS REGULARES**

Pasajeros transportados en aeronaves de líneas aéreas con rutas e itinerarios establecidos.

## **LLEGADA DE TURISTAS**

Número de personas registradas en el mes, clasificadas según su lugar de residencia en nacionales o extranjeras (esta información se toma directamente de los registros, si la dirección



## LLEGADA DE TURISTAS

ahí anotada pertenece al país, entonces se considera al turista como nacional, en caso contrario se le considera extranjero).

Corresponde al número de turistas registrados por el establecimiento durante el mes, clasificados según su lugar de procedencia, en residentes o no residentes en el país.

## M

## MOTELES

Establecimiento que a diferencia del hotel se ha edificado en forma extensiva, localizado generalmente a lo largo de las carreteras y en la entrada y/o entronque de las autopistas con las ciudades. En su estructura física, las unidades habitacionales son independientes y cuenta con estacionamiento propio. Las unidades se agrupan en torno a unas instalaciones principales que concentran las oficinas de recepción y áreas de esparcimiento y recreación (salas de estar, cafeterías, restaurantes, bares, centros nocturnos, piscinas, etc.). Su instauración data de los años cuarenta en los Estados Unidos y corresponde a la necesidad de alojamiento del turista que se desplaza en automóvil.

## N

## NACIONALIDAD DE UN VISITANTE

La del país que le otorga el pasaporte u otro documento de identidad, aunque resida habitualmente en otro país.

## NÚMERO DE PLAZAS CAMA

Total de camas con que cuenta un establecimiento de alojamiento turístico.

## O

## OFERTA TURÍSTICA

Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista. Por lo tanto, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística:

- Vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas.
- Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo tanto la mayoría de sus clientes sean turistas.

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)**

Organismo de las Naciones Unidas que se preocupa de las materias relacionadas con el sector turismo a nivel mundial. Su sede principal está en Madrid, España.

**P**

**PASAJEROS EN CRUCERO**

Personas que llegan a un país a bordo de un buque de crucero y que vuelven cada noche a bordo de su buque para pernoctar, aunque éste permanezca en el puerto durante varios días.

**PATRIMONIO CULTURAL**

El patrimonio cultural comprende tres elementos:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

**PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL**

Constituye un atractivo que motiva el desarrollo de actividades turísticas determinadas por la apreciación del carácter urbano, arqueológico, artístico, arquitectónico o histórico de un lugar u obra humana.

**PATRIMONIO NATURAL**

El patrimonio natural comprende tres tipos de formaciones de la naturaleza:

Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

**PATRIMONIO TURÍSTICO**

Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas.

## **PERNOCTAS**

También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura.

Se refieren al número de días que permanecen los turistas en una localidad. El dato se registra en el lugar de alojamiento.

## **PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES Y TIEMPO COMPARTIDO)**

Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, y se obtiene dividiendo el total de unidades ocupadas entre el total de unidades disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 al fin de que éste quede expresado en porcentaje.

## **PORCENTAJE DE OCUPACIÓN (HOTELES Y SIMILARES)**

Indica la proporción de ocupación que registra el establecimiento, y se obtiene dividiendo el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al período de interés. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentaje.

## **PORCENTAJE DE OCUPACIÓN MENSUAL**

Resultado de dividir el total de cuartos ocupados entre el total de cuartos disponibles al mes. Al final se multiplica por 100 a fin de que éste quede expresado en porcentajes. %de ocupación = [(Cuartos ocupados nac. + Cuartos ocupados Ext.) / (Cuartos disponibles x días del mes)] x 100.

## **PRODUCTO TURÍSTICO**

Es el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos del turista y/o visitante. Ahora bien, en la producción de productos turísticos hay que destacar el tratamiento especial de tres tipos de actividad productiva turística:

- a.- Producción de bienes
- b.- Las agencias de viajes y
- c.- Los operadores turísticos

## **PROMOCIÓN TURÍSTICA**

Implica la difusión de las bondades de la oferta turística hacia los "clientes" potenciales, es decir dar a conocer el producto turístico. Este incluye tanto los atractivos, como actividades turísticas, infraestructura y todo tipo de servicios que dentro del territorio comunal pueden ser de interés para una visita

## **QUINTA**

**Q**

Casa de recreo en el campo cuyo arriendo solía ser la quinta parte de los frutos o cultivos.

## R

### RECREACIÓN

La constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre y el turismo en particular, que contribuyan al desarrollo integral de la persona, mejorando su calidad de vida y la de su familia.

### RECURSOS TURÍSTICOS

Corresponde a todos los bienes y servicios, que por intermedio de la actividad humana y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda.

### REGISTRO NACIONAL TURÍSTICO (RNT)

Consiste en un sistema que permite contar con una base de datos de todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen operaciones. Para prestar servicios turísticos de manera legal, los prestadores de servicios deben inscribirse en el mismo.

### RESIDENCIA

Es el lugar/país en que el viajero ha permanecido durante la mayor parte del año anterior (12 meses), o ha permanecido por un período más breve y prevé regresar dentro de los 12 meses para vivir en ese país.

### RESIDENCIAL

Aquel establecimiento con características de casa habitación, en que se preste el servicio de alojamiento turístico y alimentación, con el sistema de pensión completa o media pensión y cuya capacidad mínima sea de 4 personas.

## S

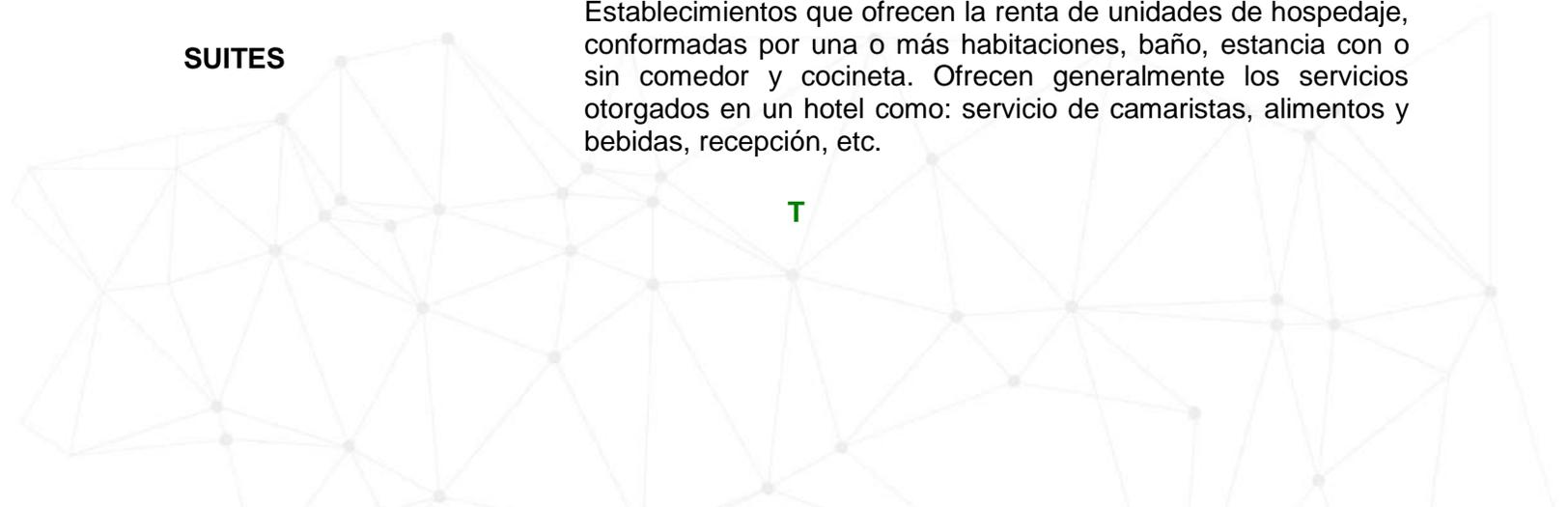
### SERVICIOS TURÍSTICOS DE HOSPEDAJE

Son aquéllos que se prestan a través de hoteles, moteles, albergues y demás establecimientos de hospedaje, así como campamentos y paradores de casas rodantes que presten servicios a turistas.

### SUITES

Establecimientos que ofrecen la renta de unidades de hospedaje, conformadas por una o más habitaciones, baño, estancia con o sin comedor y cocineta. Ofrecen generalmente los servicios otorgados en un hotel como: servicio de camaristas, alimentos y bebidas, recepción, etc.

## T



## **TASAS DE OCUPACIÓN**

La tasa de ocupación de los alojamientos es un concepto basado en la oferta. Es un indicador importante a numerosos efectos. Facilita información sobre las diferencias de uso entre los diversos tipos de establecimientos de hospedaje y si se presenta en datos mensuales también indica la pauta estacional del uso de los alojamientos turísticos.

Existen varios tipos de tasa de ocupación. Algunas se refieren a plazas-cama, mientras que otras a habitaciones, viviendas, espacios de acampada y atraques. El número de plazas-cama ofertadas es el número de camas dispuestas en las habitaciones ofertadas, contabilizándose una cama doble como dos plazas-cama.

## **TEMPORADA ALTA**

Corresponde al período en el que se concentran los turistas, su época de ocurrencia dependerá del tipo de atractivo turístico.

## **TEMPORADA BAJA**

Corresponde al período en el que la afluencia de turistas disminuye significativamente.

## **TOUR**

Es un recorrido o desplazamiento en donde el punto de salida y entrada se encuentra dentro de una misma localidad.

## **TRANSPORTE**

Cantidad de Unidades: Número de vehículos, nave o aeronaves que posee el prestador de servicios turísticos.

## **TRANSPORTE TURÍSTICO**

Es todo aquel prestador de servicio turístico legalmente constituido que brinda a los turistas nacionales e internacionales, desplazamiento dentro o fuera del país, traslados, excursiones, circuitos turísticos o alquiler de vehículos con o sin chofer; por empresas de transporte turístico inscritas en el Registro Nacional Turístico, con unidades de transporte debidamente autorizadas, y en la cual le brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

## **TRANSPORTE TURÍSTICO ACUÁTICO**

Son aquellas embarcaciones flotantes de propulsión a motor y/o de construcción artesanal, que tienen por objeto interconectar centros de interés turístico para posibilitar el disfrute de atractivos turísticos capaces de recorrer océanos, mares, lagos y ríos, inscritas en el Registro Nacional Turístico, aptas para transportar personas en embarcaciones debidamente autorizadas, y en la cual le brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

## **TRANSPORTE TURÍSTICO**

Son aquellas empresas dedicadas a interconectar centros de

## **AÉREO**

interés turístico para posibilitar el disfrute de atractivo turísticos utilizando aeronaves, entendiéndose por éstas, aquellas que puedan sustentarse en la atmósfera por reacción del aire y las cuales deben estar debidamente inscritas y autorizadas por el Registro Nacional Turístico y en las cuales brinden comodidad, agilidad de movimiento, precio, rapidez y seguridad a los usuarios.

## **TRANSPORTE TURÍSTICO TERRESTRE**

Son todas aquellas empresas dedicadas a interconectar centros de interés turístico y/o posibilitar el disfrute de atractivos turísticos utilizando vehículos terrestres de tracción a motor, de remolques diseñados, para ser utilizados con fines de servicios turísticos o transporte de turistas e identificados con placas diferentes al servicio público.

## **TURISMO**

Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

### **TURISMO AL EXTERIOR (Visitantes Internacionales de México al Exterior-Turista Internacional-Turismo al exterior)**

Un visitante que permanece fuera de México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento colectivo o privado.

### **TURISMO AL INTERIOR (Visitantes Internacionales a México-Turista Internacional-Turismo al interior)**

Un visitante que permanece al interior de México una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado.

### **TURISMO EMISOR**

Visitantes residentes que viajan fuera del territorio económico del país de referencia.

### **TURISMO FRONTERIZO (Visitantes Internacionales a México-Turista Internacional-Turismo Fronterizo)**

Un visitante que permanece en la frontera de México una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado.

### **TURISMO FRONTERIZO (Visitantes Internacionales**

Un visitante que permanece en la frontera de otros países con México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento

**de México al Exterior-Turista Internacional-Turismo Fronterizo)** colectivo o privado.

**TURISMO INTERIOR** Incluye el turismo interno y el turismo receptor.

**TURISMO INTERNACIONAL** Se compone de turismo receptor y turismo emisor.

**TURISMO INTERNO** Visitantes residentes que viajan dentro del territorio económico del país de referencia.

**TURISMO NACIONAL** Incluye el turismo interno y el turismo emisor.

**TURISTA INTERNACIONAL (Visitantes Internacionales a México-Turista Internacional)** Un visitante que permanece una noche por lo menos en un medio de alojamiento colectivo o privado en México.

**TURISTA INTERNACIONAL (Visitantes Internacionales de México al Exterior-Turista Internacional)** Un visitante que permanece fuera de México, una noche por lo menos, en un medio de alojamiento colectivo o privado.

**TURISTAS** Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

**TURISTAS INTERNACIONALES** Turistas que pernoctan cuando menos una noche en el país visitado.

**TURISTAS NO RESIDENTES EN EL PAÍS** Visitantes no residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

**TURISTAS NOCHE EN CUARTOS DE HOTEL** Se obtiene del registro diario del número de turistas que ocupan los cuartos del establecimiento, por su tiempo de estancia, (número de noches que pernoctan en el establecimiento) y se clasifica según su lugar de procedencia, en residentes o no residentes.

**TURISTAS NOCHE EN UNIDADES** Se obtiene del registro diario del número de turistas que ocupan las unidades del establecimiento, por su estancia (número de noches que pernoctan en el establecimiento), clasificados también según su lugar de procedencia, residentes o no residentes en el país.

**TURISTAS RESIDENTES EN EL PAÍS** Visitantes residentes en el país que permanecen en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

## U

<b>UNIDADES DISPONIBLES</b>	Es el número de unidades que se encuentran en servicio. No contabiliza las unidades que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.
<b>UNIDADES OCUPADAS</b>	Registra el total de unidades que fueron ocupadas durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.
<b>UNIDADES PROMEDIO</b>	Se refiere al número total de unidades disponibles durante el período entre el número de días.
<b>UNIDADES REGISTRADAS</b>	Número de unidades que registra el establecimiento ante la Sectur.

## V

<b>VIAJE O VISITA</b>	Todo desplazamiento fuera del entorno habitual, y se refiere a las actividades que el viajero realiza fuera de su lugar de residencia habitual, desde el momento de su salida hasta su regreso (Naciones Unidas, 1994).
<b>VILLAS Y CABAÑAS</b>	Establecimientos conformados por varias unidades de hospedaje aisladas pero dentro de una misma área. Cada unidad de hospedaje cuenta con una o más habitaciones, baño, estancia, comedor y cocineta con utensilios de cocina, se ofrece el servicio de cambio de blancos y limpieza de la unidad. Se ubican generalmente en zonas de temperaturas bajas.
<b>VISITANTE</b>	Es toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a doce meses, y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en el lugar o país visitado, según corresponda a un visitante interno o un visitante internacional (Naciones Unidas, 1994).
<b>VISITANTE DEL DÍA (EXCURSIONISTA)</b>	Todo visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado del lugar o país visitado
<b>VISITANTES INTERNACIONALES</b>	Toda persona que viaja por un periodo no superior a 12 meses, a un país distinto de aquél en el que tiene su residencia habitual, pero fuera de su entorno habitual, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el

país visitado.

**VISITANTES  
INTERNACIONALES A  
MÉXICO**

Toda persona que viaja por un periodo no superior a 12 meses a México, teniendo su residencia habitual en otro país, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en México.

**VISITANTES  
INTERNACIONALES DE  
MÉXICO AL EXTERIOR**

Toda persona que viaja por un periodo no superior a 12 meses fuera de México, teniendo su residencia habitual en México, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el otro país.

**Z**

**ZONA TURÍSTICA**

Corresponde a un espacio físico de extensión variable, con características fisiográficas homogéneas y que cuenta con una unidad paisajística. En su interior se pueden agrupar extensiones territoriales de menor tamaño, denominadas áreas turísticas. La Zona Turística debe contar con infraestructura y servicios de comunicación entre las áreas turísticas que la integran